



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Radicado	05001 40 03 005 2023 00299 00
Demandante:	Grupo San Pío S.A.S.
Demandado:	Leidi Patricia Moreno Zapata
Decisión	Ordena oficiar

Comoquiera que la solicitud que antecede es procedente a se ordena oficiar a EXPIRIAN DATA CRÉDITO a fin de que informe las cuentas de ahorros y corrientes, así como cualquier producto financiero que registre en su base de datos a favor de la demandada LEIDI PATRICIA MORENO ZAPATA con c.c. 43.574.650.

Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA